



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA**

PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora para el año 2018, como instrumento público y documento rector, tiene como objetivo principal definir el conjunto de líneas de acción, mecanismos y estrategias generales, que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en materia de mejora regulatoria de conformidad a lo establecido en el artículo 29 a 32 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en relación al 18 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Querétaro.

La implementación del Programa, permitirá avanzar en las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora 2015-2018, precisamente en el Eje Rector 5, Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente, mediante la estrategia de Gobierno Eficiente, el compromiso es establecer mejoras en las estructuras de operación de áreas críticas de la administración municipal, en específico, crear una táctica enfocada en la obtención de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.

La Unidad de Mejora Regulatoria, conforme al Reglamento en materia, se creó como un órgano desconcentrado, jerárquicamente adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, dotada de autonomía técnica y de gestión, con el objeto de implementar la política municipal en materia de mejora regulatoria.

El cual, dentro de sus facultades más importantes se encuentran:

- Integrar y coordinar la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- Impulsar la mejora regulatoria, desregulación y simplificación administrativa; y
- Promover la implementación de mejora regulatoria como política pública permanente.

En armonía con lo señalado en el párrafo que antecede y la directriz trazada por el Presidente Municipal de Corregidora, Lic. Mauricio Kuri González, de mejorar la función municipal, a través de la política pública de mejora regulatoria, que busca eficientar los procesos administrativos, la gestión pública y fortalecimiento de las instituciones a través de la certidumbre jurídica, es que se hace necesaria sentar las bases de la agenda municipal para el año 2018.

ANTECEDENTES DE MEJORA REGULATORIA

En la década de 1980, México iniciaba su incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), instrumento tendiente a la reducción de aranceles bajo el principio de reciprocidad, en el cual participaron países como Estados Unidos, Australia, Bélgica, Reino Unido, entre otros, permitiendo un proceso de apertura al comercio exterior.



En el año de 1989, el gobierno federal emprendió la reestructuración del sector económico del país, con la finalidad de transitar la economía de baja actividad, a una economía abierta y de mercado, es así que se da inició al programa de desregulación económica, mediante la emisión de un Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero de ese año.

Con el propósito de fortalecer e impulsar el programa de desregulación económica, a través de la revisión del marco regulatorio respecto de la actividad económica nacional, se crea la Unidad de Desregulación Económica (UDE), dependiente de la Secretaría de Economía, antes la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Entre el año 1995 y 1999, mediante la adopción del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial, se crea el Consejo para la Desregulación Económica, como órgano de apoyo de la UDE, que, establecen una estrategia para la revisión de los trámites empresariales vigentes y regulaciones propuestas para afrontar la crisis económica del país.

Dicho Acuerdo implica la creación de un registro de trámites empresariales, la revisión de las propuestas en materia de regulación, mismas que deberán de contar con justificación jurídica y económica, además del fortalecimiento del gobierno estatal.

De la mano de la reforma a la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, se crea la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía con el objetivo de evaluar el marco regulatorio federal, elaborar proyectos legislativos, diagnosticar su aplicación e implementar programas de mejora regulatoria.

En Querétaro, el 2 de abril del año 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la cual tiene como objetivo establecer las disposiciones y principios rectores de mejora regulatoria y simplificación administrativa a las que debe sujetarse la Administración Pública Estatal, así como las bases generales concernientes a la Administración Pública Municipal respecto de estas materias.

Derivado de esto, se crea la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro (CEMER), cuyo propósito es que las funciones gubernamentales administrativas locales concurren en su ejercicio, generando beneficios superiores a sus costos e incrementando su agilidad, oportunidad y eficacia, procurando el mayor bienestar para la sociedad en el Estado de Querétaro.

ACTUALIDAD EN MEJORA REGULATORIA

El 5 de febrero de 2017, se eleva a rango constitucional la política pública de Mejora Regulatoria, que en su artículo 25 menciona que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, deberán implementar políticas públicas en materia, para promover la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establecerá la Ley General que se creará con ese propósito.

En el Estado, periódicamente se llevan a cabo mesas de trabajo con distintos actores del ámbito estatal y municipal, que tiene como objetivo analizar el marco jurídico, elevar la calidad de las regulaciones, así como la creación de formatos homologados y simplificados, que permitan la atracción de inversión en todo el Estado, así como crear mayor competitividad económica.

El Municipio de Corregidora, con base en los lineamientos que emite la CEMER, ha logrado por dos años consecutivos 2016-2017, ser evaluado como el primer lugar de los 18 Municipios, ya que se han implementados distintas acciones, entre las cuales se encuentran las siguientes:



Instituciones

Autoridades responsables de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria a nivel municipal.

- **Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora.** Órgano desconcentrado, jerárquicamente adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, dotada de autonomía técnica y de gestión, con el objeto de implementar la política municipal en materia de mejora regulatoria.
- **Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora.** Órgano colegiado integrado por servidores públicos del municipio y miembros de la sociedad civil, cuyo propósito es la revisión de las acciones implementadas en materia de mejora regulatoria; y en su caso, promover políticas públicas que redunden en beneficio en estas materias.

Políticas

Instrumentos jurídicos que norman la política de mejora regulatoria en el ámbito municipal.

- Rango Constitucional de la Política de Mejora Regulatoria.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Querétaro.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
- Reglamento Interno del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.

Herramientas

Instrumentos y buenas prácticas en materia de mejora regulatoria implementadas en el Municipio.

- **Registro Municipal de Trámites y Servicios.**

En la actualidad, con el apoyo de los Enlaces de cada Dependencia se integró el Registro Municipal de Trámites y Servicios del Municipio de Corregidora, el cual se encuentra organizado por rubros, contando con un total de 236 trámites, mismos que se pueden consultar en la Página Oficial del Municipio.

Los trámites y servicios que ofrecen las distintas Dependencias del Municipio, contienen los datos esenciales, tales como el costo, descripción, fundamento jurídico, requisitos y tiempos de respuesta, además los formatos para realizarlos son descargables.

- **Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)**

Instrumento de política pública que tiene por objeto evitar imposición de más cargas y costos al ciudadano, que se presenta cuando las Dependencias elaboren anteproyectos de iniciativas de ley, reglamentos, manuales y demás ordenamientos de observancia general que tengan por objeto ESTABLECER OBLIGACIONES O DERECHOS A LOS GOBERNADOS.

En el Municipio, se ha realizado el análisis de 17 ordenamientos de nueva creación y modificaciones a los existentes, donde se ha emitido la exención o el dictamen correspondiente.

- **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**

El 05 de junio de 2015, dado que el Municipio de Corregidora cuenta con una actividad económica en crecimiento del sector industrial, comercial y de servicios, por lo cual desempeña una función estratégica en el desarrollo de esos sectores, consistente en apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, se emite el Acuerdo por el que se Autoriza la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).



Estableciéndose como el conjunto de acciones de la administración pública municipal para que, en el ámbito de su competencia, dichas empresas, que impliquen bajo riesgo para la salud o el medio ambiente, puedan constituirse e iniciar sus operaciones en un máximo de 48 a 72 horas.

En el año 2015, a través del Programa de reconocimiento y operación del SARE (PROSARE), la COFEMER evalúa y diagnostica al Municipio de Corregidora, siendo que al acreditar que se cumple con las especificaciones legales, técnica y administrativas del SARE, se entrega el Certificado PROSARE.

Siendo que, a finales de 2016, se refrenda nuevamente el compromiso que tiene el Municipio de Corregidora, a efecto de incrementar el dinamismo productivo y la competitividad sectorial de las unidades empresariales para generar alternativas de ingresos, optimizando los procesos y reducción de plazos de respuestas, es decir, la simplificación de trámites asociados con la instalación e inicios de operación de empresas.

- **Ventanilla Única de Gestión y Centro de Negocios.**

En Corregidora se cuenta con una Ventanilla especializada para realizar los trámites relativos a la apertura de un negocio y su funcionamiento, así como en materia de construcción. Entre los que destacan:

- ✓ Licencia Construcción
- ✓ Licencia Municipal de Funcionamiento
- ✓ Autorización Ambiental al Giro
- ✓ Visto Bueno de Protección Civil
- ✓ Licencia Anuncio

La Ventanilla Única cuenta con la participación de las instancias involucradas en los trámites relacionados con la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección de Ingresos.

La oficina del Centro de Negocios inició su funcionamiento en 2016, donde intervienen instancias federales como Servicio de Atención Tributaria (SAT), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Servicio Nacional del Empleo (SNE), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Nacional Financiera (NAFINSA) y Punto Red del Emprendedor.

Está oficina ofrece los servicios, trámites y orientación al Contribuyente en materia fiscal; servicios de atención al Consumidor; vinculación, capacitación, movilidad laboral y elaboración de proyectos productivos; asesoría en materia de derechos de autor y propiedad intelectual; acceso al financiamiento e incubadoras en línea, entre otros.

- **Programa SIMPLIFICA**

Es una herramienta de política pública que mide el tiempo que invierte un ciudadano o empresario desde que obtiene la información para la realización de un trámite o servicio, hasta que la dependencia emite la resolución final.

El Municipio de Corregidora, continuando con los trabajos de implementación de Mejora Regulatoria, solicitó a la COFEMER la aplicación al Programa SIMPLIFICA, donde se analizó un total de 330 trámites y servicios del Municipio de Corregidora, correspondientes a 15 dependencias.

Derivado de la revisión, se diagnosticó que existen más trámites dirigidos a la ciudadanía en general, siendo solo 69 los que aplican al sector empresarial. Asimismo, el resultado arroja que existen más trámites que servicios en el Municipio de Corregidora; lo que arrojó un Costo Económico Social (CES) que asciende a \$809,369,473, lo que representa el 3.86% del PIB del Municipio.



• **Proyecto de Justicia Cotidiana. Reforma a tres sectores prioritarios.**

El Programa de Reforma a Tres Sectores Prioritarios constituye uno de los ocho elementos del Proyecto de Justicia Cotidiana, en el que trabajan de manera conjunta la COFEMER, el CIDE y el Grupo del Banco Mundial. Dicho Programa tiene el objetivo de identificar los principales fallos regulatorias que afecten el funcionamiento de los mercados locales, con el fin de proponer reformas a sectores prioritarios, y así impulsar el crecimiento local a través de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.

El Memorándum de reformas al sector Comercio y Servicios tiene como propósito impulsar el crecimiento económico en la región, facilitar la apertura de empresas, atraer y retener inversión local y extranjera, así como mejorar la calidad en las regulaciones e impulsar la eficiencia gubernamental.

En el Municipio de Corregidora, se recomendó la expedición de un Reglamento para la apertura y operación de establecimientos comerciales en donde se establezca el procedimiento para la tramitación de la Licencia Municipal de Funcionamiento de establecimientos comerciales, además de reformas a la Ley de Ingresos, donde se especifique el costo por concepto de tiempo extra en el horario de un negocio, así como establecer un horario estándar de 24 horas.

En la actualidad, las propuestas realizadas por la COFEMER, ya fueron solicitadas a las dependencias competentes en materia.

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2018

Derivado de la Agenda de Mejora Regulatoria establecida para el año 2017 por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria, el Esquema Institucional del Municipio de Corregidora, así como los estudios realizados por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, se detectaron las áreas de oportunidad y líneas de acción que darán la pauta para el desarrollo económico y social del Municipio.

Es así que, en aras de incentivar la economía y aumentar la competitividad en el Municipio, se proponen como ejes estratégicos los siguientes:

1. Fortalecimiento a Instituciones

Tiene como objetivo contribuir al desarrollo y consolidación de las instituciones encargadas de mejora regulatoria en el Municipio, para así garantizar a la ciudadanía la atención a los principios de la materia, mejorando los canales de comunicación entre dependencias.

2. Análisis y Revisión del Marco Normativo.

Identificar las lagunas normativas existentes, entendidos como aquellos aspectos que requieren ser actualizados en la medida que no se ajustan a la realidad que vive la política pública de mejora regulatoria en el Municipio.

3. Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Promover en el Municipio de Corregidora el inicio de operaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo, a través de la realización de los trámites de forma simplificada, rápida y transparente, lo que permitirá la atracción de inversión, generación de empleos y el desarrollo económico del municipio.



4. Reingeniería de Trámites y Servicios.

Proceso de evaluación que tiene como objetivo identificar áreas de oportunidad que permitan eficientar el actuar de la autoridad respecto a tramitología, mediante la reducción de tiempos de respuesta y el costo social.

5. Cultura de Calidad.

Sistema de principios y valores sobre los cuales trabaja diariamente la administración pública del Municipio de Corregidora, que junto con las prácticas y herramientas con que cuenta permite el cumplimiento de los ejes rectores enunciados en el Plan Municipal.



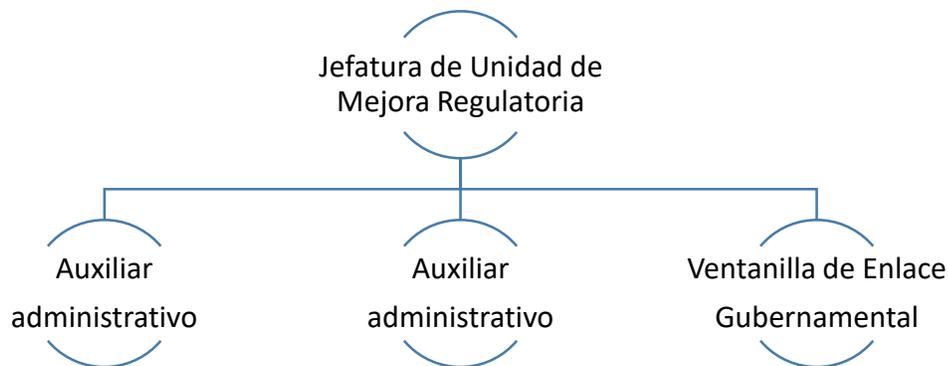


1. FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES

Proyecto A	Reestructuración de la Autoridad en Materia de Mejora Regulatoria.
Objetivo	Robustecer el órgano encargado de promover e implementar la Mejora Regulatoria en el Municipio de Corregidora.
Meta anual	Modificación en la estructura de la autoridad de mejora regulatoria.
Indicador	Reforma al Reglamento.
Impacto	Servidores Públicos
Responsable	Ayuntamiento, Secretaría de Administración y Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Líneas de Acción

- Revisión de la estructura orgánica de la autoridad en mejora regulatoria.
- Elaborar proyecto de Reforma del Reglamento de Mejora Regulatoria, respecto a las funciones de la Unidad y someterlo a aprobación del Ayuntamiento para aprobación y posterior publicación.
- Fortalecimiento del departamento de mejora regulatoria, propuesta



Proyecto B	Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora
Objetivo	Dotar de fuerza a los enlaces que lideran la mejora regulatoria en las Dependencias de la Administración Pública de Corregidora. Establecer medidas legales que garanticen y regulen el comportamiento de los servidores públicos, y así su actuar diario se sujete a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad, economía y eficacia.
Meta anual	Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria.
Indicador	Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria.
Impacto	Servidores Públicos
Responsable	Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaría del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

- Derecho Comparativo. Análisis y diagnóstico de los ordenamientos jurídicos que regulan distintos Municipios del país para la adopción de mejores prácticas.



Elaborar proyecto de Reforma del Reglamento de Mejora Regulatoria y someterlo a aprobación del Ayuntamiento para su publicación.

Proyecto C Consejo de Mejora Regulatoria

Objetivo Realizar sesiones semestrales con los miembros del Consejo, a fin de revisar la tramitología del Municipio.

Meta semestral Convocar a una sesión.

Indicador Número de sesiones realizadas.

Impacto Servidores Públicos/Ciudadanía

Responsable Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Unidad de Mejora Regulatoria.

Líneas de Acción

- Revisión de las acciones implementadas en materia de mejora regulatoria; y en su caso, promover políticas públicas que redunden en beneficio en estas materias.
- Revisión de los trámites y servicios que ofrece el Municipio para someterlo a consulta pública.
- Realizar consulta pública y propuestas para la simplificación de trámites y servicios.

Proyecto D Firma de Convenio de Colaboración con Autoridades de Mejora Regulatoria

Objetivo En Coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro (CEMER), celebrar un instrumento jurídico que permita la colaboración de instancias con la finalidad de elaborar un Programa de Mejora Regulatoria para el periodo de 2018-2021.

Meta anual Firma del Convenio de Colaboración.

Indicador Firma del Convenio de Colaboración.

Impacto Servidores Públicos.

Responsable Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Unidad de Mejora Regulatoria.

Líneas de Acción

- Solicitud de firma de Convenio de Colaboración a la CEMER, para que en coordinación con COFEMER se revise el instrumento jurídico a celebrar.
- Enviar el prototipo de Convenio a revisión de la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento para las adecuaciones o modificaciones necesarias.
- Firma del Convenio para iniciar el grupo de trabajo que coadyuvará a la creación del Programa de Mejora Regulatoria para el periodo de 2018-2021.



2. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Proyecto A Actualización del Marco Normativo

Antecedentes

En la actualidad existen 45 ordenamientos jurídicos identificados en el Municipio, de los cuales, acorde al diagnóstico realizado por el área del Ayuntamiento y derivado a los diversos cambios políticos y sociales, es necesario hacer la actualización de 18 de ellos.

Objetivo

Actualizar los reglamentos y demás normativas del Municipio de Corregidora.
Promover la cultura de la legalidad.
Asegurar que la actuación de la autoridad sea siempre en apego a la normatividad, lo que permitirá dar certeza jurídica al ciudadano.

Meta anual

Actualización del marco normativo del Municipio.

Indicador

Número de Reglamentos actualizados

Impacto

Servidores Públicos/Ciudadanía

Responsable

Secretaría del Ayuntamiento con apoyo de la Unidad de Mejora Regulatoria.

Líneas de Acción

- Revisión y actualización de la reglamentación, para contar con normas acorde a la realidad social que enfrenta el Municipio en la actualidad.
- Creación de nuevos reglamentos, a efecto de cubrir las lagunas normativas existentes, así como regular nuevas situaciones legales.

Proyecto B Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria

Objetivo

Actualizar el Reglamento de Mejora Regulatoria para robustecer las herramientas, instituciones y políticas en materia.

Meta anual

Reforma del Reglamento de Mejora Regulatoria

Indicador

Reforma del Reglamento de Mejora Regulatoria

Impacto

Servidores Públicos

Responsable

Unidad de Mejora Regulatoria con apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

- Derecho Comparativo. Análisis y diagnóstico de los ordenamientos jurídicos que regulan distintos Municipios del país para la adopción de mejores prácticas.
- Adicionar y regular nuevos preceptos como protesta ciudadana y carta compromiso al ciudadano.
- Revisar la probable inserción y normar la firma electrónica y el expediente único.
- Modificar la evaluación que la Unidad hace a los ordenamientos jurídicos, mediante la adopción del Análisis de Impacto Regulatorio ex-ante y ex-post.



3. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

En el año 2015, el Municipio de Corregidora obtuvo el primer Certificado PROSARE, siendo evaluado con una calificación 73.7 en la operación del Módulo SARE; para el 2016 se aplicó nuevamente al Programa de Reconocimiento y Operación SARE, obteniendo la calificación de 83. En base a lo anterior se detectaron las siguientes áreas de oportunidad:

Proyecto A	Ventanilla Única SARE
Objetivo	Implementar acciones que permitan garantizar la operación óptima del módulo SARE.
Meta anual	Aplicar a PROSARE y subir la calificación a 90.
Indicador	Puntuación obtenida.
Impacto	Servidores Públicos/Ciudadanía
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria con apoyo de la Ventanilla Única.

Líneas de Acción

- Reformar el Acuerdo por el que se crea el SARE, que permita la reingeniería del proceso.
- Digitalizar en su totalidad el trámite de Licencia de Funcionamiento en su modalidad de SARE.
- Revisar y ampliar el catálogo de giros SARE.
- Adecuar y modificar el formato único para solicitar el SARE, además de actualizar su manual de procedimiento.
- Fomentar por medios electrónicos y de comunicación la información del SARE.
- Solicitar recursos tecnológicos que permitan escanear la información.
- Indicador que reporte datos para medición y estadística del SARE



4. REINGENIERÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

En la actualidad, el Municipio de Corregidora cuenta con un Catálogo de Trámites y Servicios en el Portal Oficial de Corregidora, mismo que cuenta con 251 registrados, divididos en 23 rubros de las distintas dependencias que conforman la Administración Pública.

Proyecto A	Registro Municipal de Trámites y Servicios Simplificado
Objetivo	Analizar y revisar el Catálogo de Trámites y Servicios para su actualización.
Meta anual	Registro actualizado
Indicador	Trámites Simplificados
Impacto	Servidores Públicos/Ciudadanía
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria con apoyo de las distintas Dependencias de la Administración a través de sus Enlaces.

Líneas de Acción

- Derivado del Diagnóstico realizado por la COFEMER, SIMPLIFICA, se revisarán todos los trámites de la administración para adoptar las observaciones que resulten viables del estudio.
- Unificar o eliminar los trámites o servicios que por su naturaleza lo requieran, además de homologar formatos y nombres de los trámites.
- Uso del lenguaje ciudadano en el portal de trámites y servicios para mayor entendimiento del ciudadano.
- Reducción de tiempos de respuesta.
- Aprovechar y sistematizar los recursos electrónicos que permitan una vista más eficiente y funcional del Portal.
- Implementar guías para facilitar al ciudadano la recolección de requisitos.
- Firma del Acuerdo de Simplificación con COFEMER.

Proyecto B	Digitalización de Trámites.
Objetivo	Obtener una plataforma digital que permita al ciudadanos realizarlos trámites relativos a la apertura de un comercio o la renovación por medios electrónicos.
Meta anual	Digitalización de 20 trámites en línea.
Indicador	Trámites en línea.
Impacto	Servidores Públicos/Ciudadanía
Responsable	Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Unidad de Mejora Regulatoria

Líneas de Acción

- Evaluación de trámites necesarios para aperturar un negocio.
- Levantamiento de información.
- Desarrollo de la plataforma.
- Lanzar la plataforma a los usuarios.

Proyecto C	Expediente Único (Identificate)
Objetivo	Contar con una plataforma digital, que mediante una base de datos única y segura, se incorporen los documentos electrónicos básicos, concernientes a las personas físicas y morales que requieran realizar trámites y servicios ante las Dependencias de la Administración Pública Municipal.



Meta anual	Contar con la plataforma digital.
Indicador	Implementación de la plataforma.
Impacto	Servidores Públicos/Ciudadanía
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria con apoyo de la Dirección de Informática.

Líneas de Acción

- Analizar y reformar el Reglamento de Mejora Regulatoria para la adecuación del expediente único.
- Diseño del proyecto para la consolidación de la plataforma digital
- Coordinar la implementación y adopción en las dependencias de la administración pública municipal.
- Realizar una campaña de promoción y difusión a la ciudadanía.

Proyecto D Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

Objetivo	Emitir los lineamientos sobre los cuales se instrumentará el Análisis de Impacto Regulatorio ante la Unidad de Mejora Regulatoria.
-----------------	--

Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex-ante y Ex-post.

Meta anual	Consolidar como herramienta de mejora regulatoria el Análisis de Impacto Regulatorio
Indicador	Todo proyecto cuente con AIR.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Unidad de Mejora Regulatoria

Líneas de Acción

- Definir los criterios para la integración de anteproyectos de Análisis de Impacto Regulatorio.
- Iniciar el proceso de análisis de las regulaciones existentes.

Proyecto E Homologación y Simplificación del Dictamen de Uso de Suelo, Factibilidad de Giro y Número Oficial con los Municipios Metropolitanos de Querétaro.

Objetivo	Impactar en la eficiencia e innovación para fomentar el desarrollo económico.
-----------------	---

Meta anual	Homologación.
Indicador	Trámites simplificados
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro con participación de la Unidad de Mejora Regulatoria y la Dirección de Desarrollo Urbano.

Líneas de Acción

- Informar de la propuesta a las distintas áreas de Desarrollo Urbano.
- Validar con la Dirección de Desarrollo Urbano la viabilidad e implementación de la propuesta realizada por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro en el marco de la Mesa Metropolitana Ordinaria, mediante oficio CEMER/759/2017.
- Adopción del proyecto para su aplicación en el Municipio.

Proyecto F Construcción

Objetivo	Facilitar el proceso para la obtención de la Licencia de Construcción
-----------------	---

Meta anual	Eficiencia y disminución en tiempo de respuesta
Indicador	Tiempo de respuesta



Impacto Calidad Regulatoria

Responsable Unidad de Mejora Regulatoria y la Dirección de Desarrollo Urbano.

Líneas de Acción

- Fortalecer la Ventanilla de Construcción con más personal.
- Comparativa del Mapeo realizado por la CEMER en 2015 con el proceso actual.
- Simplificación del proceso.
- Comparativa de Licencia Exprés para adopción de mejor práctica.



5. CULTURA DE CALIDAD

Proyecto A	Manuales de Procedimientos
Objetivo	Registrar de forma sistemática la información de los procesos que realizan las dependencias, fortaleciendo la comunicación y coordinación en la administración pública municipal.
Meta anual	Sistematización de los procedimientos.
Indicador	Número de manuales de procedimientos.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Dirección de Recursos Humanos con apoyo de la Unidad de Mejora Regulatoria.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none">• Calendarizar a las dependencias de la administración pública municipal.• Actualizar estructura orgánica de la Administración.• Identificar, revisar y analizar los procedimientos de cada una.• Hacer el levantamiento para actualización o nueva creación.• Publicar el archivo de consulta de Manuales de Procedimientos.	
Proyecto B	Gobierno Abierto
Objetivo	Garantizar el acceso a la información.
Meta anual	Información actualizada.
Indicador	Contenido en la página.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Unidad de Transparencia Municipal de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none">• Actualización en el Portal Oficial de la información a que el Municipio está obligado conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro.• Registro de ordenamientos jurídicos que rigen el actuar municipal.	
Proyecto C	Mapeo de trámites involucrados en la apertura de un negocio de bajo riesgo, y, de mediano y alto riesgo.
Objetivo	Análisis del procedimiento para la apertura de un negocio en modalidad de bajo, mediano y alto riesgo.
Meta anual	Proceso Simplificado.
Indicador	Reducción de tiempo de respuesta.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria en coordinación con Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Desarrollo Rural, y Dirección de Desarrollo Económico.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none">• Mapeo de procedimiento para identificar áreas de oportunidad.• Sistematización del procedimiento.• Revisión y actualización de Cédula de Trámite y Formatos.	



Proyecto D	Tabla Operativa de Licencias de Funcionamiento.
Objetivo	Creación de instrumento que permita identificar por giro, los requerimientos necesarios en materia de uso de suelo, protección civil (grado de riesgo), autorización ambiental y recolección de basura.
Meta anual	Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Indicador	Número de giros.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria en coordinación con Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Desarrollo Rural, y Dirección de Desarrollo Económico.

Líneas de Acción

- Análisis y revisión del Catálogo de Giros.
- Adecuación por giro de los requerimientos de las distintas Direcciones.
- Firma de las Dependencias involucradas para su implementación.

Proyecto E	Registro de Inspección
Objetivo	Acceso a la información relativa al actuar del área de inspección del Municipio de Corregidora.
Meta anual	Registro de visitas.
Indicador	Número de registro de visitas.
Impacto	Transparencia
Responsable	Dirección de Desarrollo Económico con apoyo de la Unidad de Mejora Regulatoria.

Líneas de Acción

- Elaboración y publicación por medios electrónicos del Padrón de Inspectores del Municipio, que contenga sus facultades y atribuciones.
- Relación de las visitas realizadas por el área de inspección.
- Revisión y adecuación de los formatos administrativos en materia de inspección.

Proyecto F	Mecanismo de medición.
Objetivo	Crear una herramienta que permita calcular los tiempos de respuesta en los trámites municipales relacionados con la apertura de un negocio.
Meta anual	Creación de mecanismo.
Indicador	Número de trámites medidos.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria en coordinación de Dirección de Informática.

Líneas de Acción

- Elaboración y diseño del proyecto de mediación.
- Implementación para la medición de trámites relacionados con apertura de negocio.
- Graficar los resultados obtenidos.

Proyecto G	Propuestas Regulatorias
Objetivo	Instrumentar las propuestas obtenidas por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria derivado del Programa de Justicia Cotidiana.



Meta anual	Creación y modificación de ordenamiento jurídico.
Indicador	Propuestas realizadas.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento

Líneas de Acción

- Creación de Reglamento que regule las acciones necesarias para la apertura y funcionamiento de un negocio.
 - Adecuar y precisar las tarifas por concepto de tiempo extra de un negocio.
-

Proyecto H Acuerdo de Desregulación 2x1

Objetivo	Impulsar el crecimiento económico a través de la desregulación administrativa, para así elevar la competencia y la inversión en el Municipio.
Meta anual	Emitir el Acuerdo de desregulación.
Indicador	Número de trámites nuevos contra los abrogados.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento

Líneas de Acción

- Analizar la adopción del Acuerdo que fija los lineamientos en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general emitido por el Ejecutivo Federal.
 - Elaborar propuesta que se adapte a la realidad del Municipio de Corregidora y someterla a aprobación de Cabildo.
 - Implementación del Acuerdo de desregulación.
-

Proyecto I Capacitación en Materia de Mejora Regulatoria

Objetivo	Formar a servidores públicos para concientizar sobre la importancia de la mejora regulatoria
Meta anual	Capacitación a servidores públicos.
Indicador	Servidores Públicos capacitados.
Impacto	Calidad Regulatoria
Responsable	Unidad de Mejora Regulatoria.

Líneas de Acción

- Hacer un formulario de temas importantes en materia de mejora regulatoria.
 - Capacitar a los servidores públicos en las herramientas y políticas en materia.
-

LIC. ALEJANDRA GUEVARA ROMERO
JEFA DE MEJORA REGULATORIA

LIC. EFRAÍN SERRATO MALAGÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO/
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA

LIC. CARLOS HERRERÍAS TELLO DE MENESES
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE/
PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA